

	CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-013
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 1 DE 2

SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 022 – 2026

OBJETO: ALQUILER BAJO DEMANDA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES DEL BIOPARQUE UKUMARÍ

En mi calidad de Director Técnico y Científico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, y en el marco del proceso de verificación de las ofertas presentadas dentro de la Selección Pública de Oferta No. 022, me permito certificar que se realizó la revisión, análisis y verificación de la documentación técnica, y económica presentada por la empresa **EJE EQUIPO SAS** identificada con NIT No. 900.947.249-6.

Durante la revisión preliminar de la propuesta económica presentada por el oferente, se evidenció que algunos de los ítems ofertados superan el valor de referencia o precio techo establecido por la entidad en el Anexo 1 Propuesta Económica, de las condiciones de la Selección Pública de Ofertas.

De conformidad con lo establecido en el literal n del numeral 17.2 – CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, de la citada Selección Pública de Ofertas, la cual se establece:

“Cuando la oferta sea mayor al presupuesto oficial de la presente invitación o cuando sea mayor al ítem que oferte”

Por lo que se configura una causal objetiva de rechazo de la propuesta, toda vez que los valores ofertados exceden los precios máximos establecidos por la entidad para varios de los ítems requeridos.

En razón de lo anterior, y al configurarse previamente una causal objetiva de rechazo, no procede continuar con la verificación detallada de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros de la propuesta, toda vez que dicha circunstancia impide su habilitación dentro del proceso de selección.

En consecuencia, la propuesta presentada por **EJE EQUIPO SAS** identificada con NIT No. 900.947.249-6. NO CUMPLE con las condiciones económicas establecidas en la Selección Pública de Ofertas No. 022 de 2026, por lo cual no resulta habilitada para continuar en la evaluación del proceso.

	CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-013
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 2 DE 2

En consecuencia y dado que la única propuesta presentada incurre en causal de rechazo, no existe oferta habilitada dentro del proceso, razón por la cual se recomienda declarar desierto el proceso de Selección Pública de Ofertas No. 022 de 2026, de conformidad con lo establecido en las condiciones de la invitación.

Dado en Pereira, Risaralda, a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

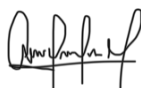


NÉSTOR ORLANDO VARELA ARIAS

Director Técnico Científico

Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S

Elaboró: Cristhian Johan Martínez Quintero
Líder Infraestructura



Proyectó: Juan David Acuña Álvarez
Abogado Contratista



Anexo: Verificación Financiera en 01 folio.